



Municipalidad de Zapotitlán
Departamento de Jutiapa
Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACION, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA-----

HACE CONSTAR QUE:

En consideración al artículo 9 del Decreto No. 13-2013 Congreso de la República que se adiciona al artículo 17 al decreto del Congreso de la República. Reformas a los decretos. 101-97 Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; en su inciso "g" que se refiere a: **informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financieros** con recursos provenientes de la **cooperación externa reembolsable y no reembolsable**; en cuanto al inciso en mención la Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa no cuenta con programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la **cooperación externa reembolsables y no reembolsables**.

Y, para los usos legales que a la parte interesada convengan sello, firma la presente en una hoja de papel bond membretada tamaño carta, en el municipio de Zapotitlán, departamento de Jutiapa a los **nueve** días del mes de **febrero** del año **dos mil veinticuatro**.



MEPU: José Manuel Valenzuela Asencio
Director Municipal de Planificación

Tels.: 7823-0739 * 7823-0746 * 7823-0759
Correo electrónico: munizapotitlanjutiapa@hotmail.com

¡Vamos por más desarrollo!